



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA
CONSEJO CONSULTIVO
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO
CELEBRADA EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, capital del Estado de Tlaxcala, reunidos en el recinto oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, siendo las **once horas con treinta y cinco minutos del día cuatro de octubre de dos mil veintiuno**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 22 y 23 de la Ley en concordancia con los arábigos 22, 23, 26, 30 párrafo primero, 31 y 32 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, y previa convocatoria realizada por la suscrita **LICENCIADA JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a los **CC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo, a efecto de llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de octubre del año dos mil veintiuno**; bajo el siguiente orden del día que se somete a su consideración. Por lo que se faculta a la Visitadora Adjunta Monserrat Dávila Cortés, para que, en la presente sesión, desahogue el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Presentación del Plan Estratégico de Trabajo 2021-2025.
4. Informe de actividades de los primeros cien días de labor de la Administración 2021-2025 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.
5. Asuntos Generales.



PRIMER PUNTO. Pase de lista de asistencia. -----

JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. -----

GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. --

EMMANUEL SÁNCHEZ REYES. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. --

HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. --

AGUSTÍN FLORES PEÑA. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. -----

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum legal. -----

En uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, manifiesta que están presentes los **CC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que se declara la existencia de quórum legal; por consiguiente, los acuerdos y decisiones que se tomen al interior de este Cuerpo Colegiado están revestidos de la constitucionalidad, legalidad y facultad reglamentaria, por lo tanto son en su totalidad válidos. -----

TERCER PUNTO. Presentación del Plan Estratégico de Trabajo 2021-2025. --

En uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, manifiesta que, en la actualidad, el tema de los derechos humanos exige nuevos retos y hoy, ante esta nueva realidad, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos encaminarán todos sus esfuerzos a recuperar, por un lado, la confianza de la sociedad tlaxcalteca y, por el otro, el respeto de las autoridades. La fuerza de la Comisión, de su actuar y de sus resolutivos debe radicar en la autoridad moral de la institución; por eso el actuar del Organismo Autónomo está encaminado a trabajar, eficaz y eficientemente, en estricto apego a nuestras facultades legales. Por lo que presenta públicamente el Plan Estratégico de Trabajo 2021-2025, que delinea los ejes y las líneas de acción que desde la llegada del actual Consejo Consultivo han regido el actuar de este Organismo Autónomo. El objetivo es incrementar la credibilidad de las personas y de la sociedad civil organizada, así como alcanzar el respeto de los entes del Estado. En este fin se incluye la vinculación estrecha con organizaciones, porque es de conocimiento que con ellas comparten objetivos comunes y, por tal motivo,



buscarán las mejores vías para conseguirlos a través de alianzas estratégicas que beneficien a quienes han sido transgredidos en su dignidad. Prosiguiendo, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER** expresa que este Plan Estratégico de Trabajo traza una labor institucional orientada a la mejora continua de los servicios que ofrece la Comisión, al impulso de acciones encaminadas a la consolidación de una cultura de paz y a la construcción de alianzas que permitan un avance significativo en materia de derechos humanos en el estado de Tlaxcala. El Plan Estratégico de Trabajo 2021-2025 se apega al diseño metodológico propuesto por el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) 2019-2024, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se busca atender prioridades sociales y para lo cual plantea las siguientes etapas: diagnóstico de la situación que prevalece en la materia, es decir, principales problemáticas, objetivos para solucionar la problemática, estrategias que se implementarán para alcanzar los objetivos, y líneas de acción. El análisis de los derechos humanos es complejo, toda vez que no existe un indicador exacto que mida la situación que guardan, puesto que se trata de elementos cualitativos y cuantitativos, los cuales son inviables de combinar para llevar a la construcción de uno solo, aunque por separado pueden servir de parámetro. Por lo que, en tanto eso se resuelve, para efectos de saber cuál es la situación que atraviesan los derechos humanos, se utilizó la información disponible en el Censo Nacional de los Derechos Humanos 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), documento en el cual se hace un análisis de variables, en su mayoría cualitativas, que arrojan elementos suficientes para conocer de la problemática de derechos humanos. Un primer indicador que se considera relevante es el número de personas que se pusieron en contacto con las instancias defensoras de los derechos humanos; no se puede considerar a éste como un "indicador", pero sí es un primer elemento para el diagnóstico. Así las cosas, durante el años dos mil diecinueve, la cantidad de servicios de atención inmediata realizados por el Organismo Público de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala fue de siete mil setenta y cuatro servicios, de los cuales el veintinueve punto seis por ciento fue para asesoría jurídica, el veintiuno punto ocho tuvo que ver con un dictamen médico y el diecisiete punto tres por ciento para acompañamiento; el restante treinta y uno punto tres por ciento tuvo que ver con otros servicios. En este mismo periodo, la cantidad de solicitudes recibidas por el Organismo Público de Derechos Humanos del Estado



de Tlaxcala de fue de mil trescientos siete, cifra que comparativamente coloca a la entidad por debajo de la media nacional, lo que en un primer momento pareciera una situación no tan grave, pero que si se analiza con atención la perspectiva cambia. Y es que, al compararse Tlaxcala con entidades federativas de similar tamaño poblacional, se aprecia que la situación sí es desalentadora, toda vez que el indicador "proporción de quejas recibidas por cada mil personas" es mucho mayor que en las otras dos entidades con una población similar. Esto puede considerarse el doble de grave, por decirlo en términos asequibles. Hay mucho que hacer para retomar la agenda en la materia, desde luego con el respaldo de la sociedad civil organizada que, dicho sea de paso, tiene claridad de cuál es la situación actual que guardan los derechos humanos, pues no se debe dejar de reconocer el arduo trabajo que han hecho las asociaciones civiles al impulsar una gran agenda con temas muy puntuales y que, por razones de espacio, solo se mencionan algunas de sus demandas, como las relativas a la migración, a la trata de personas y las ambientales, las cuales precisamente se encuentran en las dimensiones económica, social, cultural y ambiental. Se señala lo anterior porque en esto hay coincidencia, lo que permitirá seguramente tener una agenda común en la que todos los sectores de la sociedad estén incluidos. Finalmente manifiesta la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, que con el ánimo de no buscar culpables ni repartir culpas, también es cierto que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala no cuenta con una estructura administrativa actualizada ni tampoco cuenta con la infraestructura para poder brindar los servicios que la sociedad solicita. Son muchas y muy diversas las demandas en el tema de derechos humanos que no se atienden por recursos insuficientes. Es por ello que en el Plan Estratégico de Trabajo 2021-2025 atiende a optimizar los recursos humanos y materiales, contiene ejes rectores, estrategias y líneas de acción que buscan recuperar el tiempo perdido, así como acabar con el rezago y ampliar el alcance de los servicios que ofrece la Comisión. La meta que se ha fijado este Consejo Consultivo es colocar a Tlaxcala como una de las entidades donde la cultura de los derechos humanos sea parte de nuestra identidad. Al respecto, solicita a la Licenciada **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ**, Integrante del Consejo Consultivo dar a conocer los ejes rectores del presente Plan de Trabajo. -----



En uso de la voz, la Licenciada **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, manifiesta que el Plan de Trabajo contiene cuatro ejes rectores: el primer eje es la protección, defensa y observación de los derechos humanos en Tlaxcala, el segundo la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en el estado, el tercer eje es la alianza participativa en materia de derechos humanos y el cuarto eje es el fortalecimiento, la autonomía y capacidad de gestión institucional. De acuerdo a la estructura del Plan de Trabajo, estos cuatro ejes también plantean sus objetivos, sus estrategias, y líneas de acción e indicadores. Los objetivos estratégicos de estos ejes de trabajo son los siguientes: el primero es mejorar la calidad, atención y accesibilidad de los servicios especiales, dirigidos a la sociedad y a las víctimas por presuntas violaciones a sus derechos humanos; el segundo es contribuir a la consolidación de una cultura de paz basada en la dignidad humana y con el respeto en los derechos humanos, el tercero es fomentar la cercanía con la sociedad para escuchar y conocer sus intereses y sus necesidades, así como analizar su percepción social respecto a los derechos humanos; el cuarto es generar procesos de administración que permitan dar cumplimiento a las solicitudes y demandas en materia de derechos humanos. En seguida, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, en uso de la voz, solicita a la Licenciada **HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, presente las cuatro estrategias de trabajo del presente Plan de Trabajo. - - - - -

En uso de la voz, la Licenciada **HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ**, Integrante del Consejo Consultivo menciona las cuatro estrategias de trabajo del Plan de Trabajo, las cuales consisten en: la primera, promover una atención sistemática, participativa y efectiva por parte de los órganos y áreas de apoyo del organismo a través de acciones de intervención directa ante cualquier autoridad estatal o municipal, respecto a las incidencias por presuntas violaciones a derechos humanos, optimizando las investigaciones, debiendo privilegiar la conciliación y reparación del daño de manera integral, aunado a la observación de derechos humanos; la segunda estrategia, se basa en realizar investigaciones, estudios y actividades académicas enfocadas a las víctimas y problemáticas sociales que afectan a la ciudadanía tlaxcalteca, desde una perspectiva de género, mediante actividades de sensibilización, capacitación, formación y máxima difusión, dirigidas a las servidoras y servidores públicos, organizaciones civiles y a la sociedad en general; la tercera estrategia se funda en construir alianzas con



instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales que contribuyan a un mayor alcance en la promoción y defensa de los derechos humanos; la cuarta estrategia es implementar una reestructuración organizativa y administrativa, así como la armonización de la normatividad interna que permita incrementar la competitividad que lleve a conseguir mejores resultados bajo la perspectiva de la nueva gestión para resultados. Este Plan de Trabajo está alineado con la Programación Nacional Sectorial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CUARTO PUNTO. Informe de actividades de los primeros cien días de labor de la Administración 2021-2025 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. -----

En uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, expresa que el equipo laboral que se ha conformado en este Organismo Autónomo ha realizado cambios significativos en la aplicación del trabajo efectuado en los primeros cien días al frente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. Sumado a ello, el trabajo que se realiza en el Consejo Consultivo se ha dado con acuerdos, se ha demostrado colaboración, empatía, disposición y sobre todo las ganas de trabajar en conjunto por "la protección observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad". Como es de su conocimiento, el pasado veintiséis de septiembre se cumplieron cien días de que fuera designada como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, desde el primer momento se inició con una revisión minuciosa de la operatividad de las áreas y de cada rubro que señala la legislación aplicable en cuanto a las funciones a desarrollar y facultades conferidas; asimismo, se buscó optimizar los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las funciones de esta Comisión. Cabe hacer mención que se buscó el mecanismo legal para capacitar y evaluar el desempeño del personal, reestructurando las diferentes áreas de este organismo autónomo, con una convocatoria pública, donde participaron ciento cuarenta personas interesadas en formar parte del equipo de trabajo de esta institución; todas las personas aspirantes recibieron capacitación introductoria en materia de derechos humanos, con el fin de eficientar todo el servicio en pro de la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos humanos en nuestra entidad. Además, al momento se ha capacitado al personal en activo en los siguientes temas: Medios



Alternativos de Solución de Controversias, Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, y Perspectiva de Género, lo anterior, a fin de garantizar un servicio profesional y a la vanguardia. Asimismo, se han firmado seis convenios de colaboración con las siguientes instituciones: la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional, el Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud, así como con la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala y con el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación del Daño a las Víctimas y Ofendidos. En Presidencia se han atendido personalmente doscientos veintisiete audiencias, se han realizado reuniones de trabajo, se han otorgado quinientas ochenta y tres orientaciones jurídicas desde las diferentes áreas de este Organismo Autónomo. En materia de expedientes de queja, en este primer trimestre se ha reducido el rezago en un cuarenta y ocho por ciento haciendo revisión de expedientes al cien por ciento, derivado de que existían algunos expedientes de queja sin actuaciones por más de seis meses. A la llegada de la nueva administración, se encontraron trescientos dos de queja abiertos, radicados en las ocho Visitadurías; al momento contamos con doscientos diecisiete expedientes de queja; lo anterior teniendo en cuenta que del dieciocho de junio a la fecha se radicaron setenta y cinco expedientes de queja, se observa que se concluyeron ciento sesenta asuntos. Cabe mencionar que cuatro ellos concluyeron en recomendación. Es importante mencionar que las cuatro recomendaciones son por la violación a los siguientes derechos humanos:

Número de Recomendación.	Derechos violentados
01/2021	• Violaciones al derecho a la igualdad y al trato digno. • Discriminación por razón del género. • Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal. • Violencia psicológica, política, institucional y laboral.
02/2021	• Violaciones al derecho a la libertad sexual. • Violaciones al derecho al trabajo, en perjuicio de " • Violaciones a los derechos de las mujeres, derecho a la legalidad y trato digno.



03/2021	• Violaciones a los derechos sociales de ejercicio individual. • Actos y omisiones que transgreden el derecho a la educación. • Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica. • Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.
04/2021	• Violaciones al derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica. • Faltas al principio de legalidad en el desempeño de la función pública. • Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Continuando con lo anterior, y en armonización con la legislación federal y local, priorizando la atención a necesidades urgentes, se creó la Visitaduría Especializada en Asuntos de Género y Contra la Trata de Personas, misma que conoce de los asuntos de discriminación de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Travestí, Transexuales, Intersexual y Queer (LGBT+), teniendo como objetivo proteger y garantizar la igualdad y no discriminación de todas las mujeres y niñas, con base en los distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad sustantiva. Visitaduría que al momento a solo tres meses de su creación lleva veinticuatro expedientes de queja. Además, se creó un Órgano Interno de Control, que es el encargado de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos de la Comisión. Desde la Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil se atienden los programas siguientes: Derechos Humanos de las Mujeres; Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; Penitenciario; Presuntos Desaparecidos o Extraviados; Atención a Víctimas del Delitos y de Trata de Personas; Protección a los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad; Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos



de las Personas Indígenas; Protección a los Derechos Humanos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Travestí, Transexuales, Intersexual y Queer (LGBTTTIQ+); Procuración e Impartición de Justicia de Sectores Vulnerables, y Atención a los Derechos Humanos de las Personas Migrantes. Desde estos se han realizado atenciones y gestiones diversas de los que destacan una participación en la Feria del Migrante, y trescientas noventa y tres atenciones de psicoterapia, trabajo social, psicología, observadores, asesorías en derechos humanos y consultas médicas. A esto se suma la actividad "Jornadas de Atención a Personas Privadas de su Libertad", donde se atendió, asesoró y dio seguimiento en materia legal, médica, psicológica y de trabajo social a ciento treinta y nueve personas recluidas en algún centro de internamiento. Por otro lado, en la Dirección del Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos se ha reestructurado de forma metodológica diez curso-taller en materia de género y derechos humanos, así mismo cabe hacer mención que su funcionamiento no ha cesado a pesar de que se reinstaló en un inmueble diferente. Entre otras cosas, se rehabilitó el acervo bibliográfico dejando en funciones la biblioteca de consulta "Natalia Teniza Portillo", en estos cien días, esta área de la Comisión ha impartido nueve cursos dirigidos a personas del servicio público de manera presencial con doscientos ochenta y ocho participantes, y organizado tres conferencias en línea con un promedio de cincuenta y tres asistentes por conferencia. Otro logro que está a punto de consumarse es la renovación total de la página web de este organismo autónomo, sabedores de que en el apartado de transparencia había rezago de más de cinco años, en breve anunciaremos la disponibilidad de la página de la Comisión en la red. Este Organismo Autónomo a través de la Presidenta ha participado con el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, con Sistema Estatal Para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, con el Consejo Estatal contra la Trata de Personas y con Comité de Adopciones para el Estado de Tlaxcala. En ese orden, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, solicita al Licenciado **AGUSTÍN FLORES PEÑA**, Integrante del Consejo Consultivo, proceda a dar lectura de las acciones realizadas en conjunto por parte del Consejo Consultivo y posteriormente, que cada uno de los Consejeros presente su informe de actividades de manera



individualizada, respecto a las Comisiones que, al interior de este Organismo Autónomo, cada uno preside. -----

Por otro lado, en uso de la voz, el Licenciado **AGUSTÍN FLORES PEÑA**, Integrante del Consejo Consultivo, refiere que, en conjunto, las acciones del Consejo Consultivo han enriquecido la labor de este Organismo Autónomo, siendo algunas de ellas las siguientes: revisión del marco normativo y actualización del mismo; se asistió en representación de la Presidencia y con la Presidenta a diversos eventos como el XXXI Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, presentación de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, reunión de trabajo en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Parlamento Infantil 2021, el Foro de Diálogo "Los archivos durante el proceso de entrega de recepción", el Patio vitral del Congreso del Estado de Tlaxcala, entre otros. Asimismo, se participó en la visita "in situ" a los Centros de Reinserción Social (CERESO) y el Centro de Internamiento Estatal de Medidas para Adolescentes, así como en la visita al albergue "La Sagrada Familia" de migrantes, visitas a organizaciones de la Sociedad Civil, se llevó a cabo Foro Diálogos de Derechos Humanos con Organizaciones Civiles; conocer de manera mensual los informes de las diferentes áreas que integran la Comisión; Pronunciamientos Públicos; se participó en la elaboración de Convocatoria y lineamientos para proceso de selección, y en la respectiva toma de protesta de personal que integra la Comisión; se han llevado a cabo en total ocho Sesiones de Consejo; seis ordinarias y dos extraordinarias. -----

Continuando con la sesión, en uso de la voz, el Licenciado **EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrante del Consejo Consultivo, comenta las acciones que ha realizado a través de la Comisión que representa, es decir, la Comisión de Prevenir y Erradicar la Discriminación para la elaboración de diagnósticos sobre la problemática de los derechos humanos en Tlaxcala. Durante estos cien días, se han desarrollado las siguientes acciones: se ha materializado el distintivo con empresas comprometidas, es un proyecto que se realiza en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de Chihuahua que tiene como objetivo analizar al interior de cada una de las empresas que operan en el estado de Tlaxcala, si estas cuentan o no con un vínculo sobre el tema de derechos humanos; se ha ejecutado el proyecto de turismo llamado "Alerta Rosa", que se trabaja en vinculación con el Gobierno del Estado de Tlaxcala, por invitación de la propia



Secretaría de Turismo ante el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania; se han realizado acciones tendientes a cumplir como enlace del Programa Estatal para Prevenir y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas, en vinculación con distintas áreas de gobierno estatal; así como acciones como enlace para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Tlaxcala, siendo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene participación en dos de estas acciones; por último se tiene programado el diseño del diagnóstico en materia de derechos humanos con la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. - - - - -

Por su parte, nuevamente, en uso de la voz, el Licenciado **AGUSTÍN FLORES PEÑA**, Integrante del Consejo Consultivo, indica que, dentro de las actividades de la Comisión de Visitadurías, Análisis de Proyectos y Seguimiento de Recomendaciones se han realizado, a través de Presidencia y el Consejo, ocho líneas de acción, las cuales son: la primera, que se lleve a cabo la revisión en las actuaciones de los expedientes de queja; la segunda es la verificación del cumplimiento de participación del personal de observadores, toda vez que esta figura está establecida en el Reglamento Interior de la Comisión; la tercera, visibilizar o regularizar las diligencias de mediación y conciliación; la cuarta, llevar a cabo un comparativo y cotejo de los informes mensuales que realizan los compañeros visitadores; la quinta, llevar a cabo una revisión y seguimiento de recomendaciones y oficios de observaciones; la sexta, revisión y análisis de los proyectos de recomendaciones y oficios de observaciones; y finalmente, dos revisiones que se llevaron a cabo en la Secretaría Ejecutiva y en el Departamento de Información y Orientación. Respecto del primer eje, se han llevado a cabo la revisión de cincuenta y seis expedientes, detectando algunas deficiencias en la tramitación de los expedientes de queja, realizándose también acciones inmediatas, como la autorización del Reglamento Interior. También se han realizado reuniones mensuales con los órganos técnicos y áreas de apoyo de la Comisión. Por cuanto hace al segundo eje, se ha logrado acompañar directamente a los compañeros para que puedan dar cumplimiento satisfactorio a estas acciones, para que puedan llegar en los lugares asignados y en los horarios establecidos como lo soliciten los usuarios. Respecto al cuarto eje, se pretende que los informes y todos los datos estadísticos sean lo más cercano y



certero que se pueda tener a fin de que se pueda tener la información de mayor relevancia y se pueda dar seguimiento particular. Por cuanto hace a la revisión del seguimiento de recomendaciones y oficios de observaciones, se llevó a cabo la revisión de cinco proyectos en los que se vislumbra que se han realizado acciones a fin de dar cumplimiento a dichas áreas. Finalmente, se llevaron a cabo revisiones en la Secretaría Ejecutiva y en la Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil, con estas visitas, se consigue que el personal, como lo ha venido haciendo, tenga el compromiso, y exista mayor celeridad a las acciones que van realizando en cada área. - - - - -

Posteriormente, en uso de la voz, la Licenciada **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, manifiesta que, dentro de la Comisión de Educación, Cultura de Paz y Derechos Humanos, las acciones que se han realizado son: la entrega de material de difusión y material bibliográfico en materia de derechos humanos a cincuenta y un organizaciones de la sociedad civil, colectivos, sociedad organizada, con quienes se ha tenido el vínculo y de manera organizada con la Comisión de grupos en situación de vulnerabilidad; también se ha generado la participación en la Gaceta Binacional México y Argentina, sobre el Sistema Nacional de Cuidados, ésta Comisión ha tocado el tema del derecho al cuidado y el trabajo doméstico; también la vinculación y firma de convenio con el CIISDER; así como la gestión de donación de material bibliográfico para que se integre al acervo de la biblioteca; también la promoción y participación de los derechos humanos a través de FUNGIR como facilitador y conferencista de manera interna, con el personal que integra la Comisión Estatal de Derechos Humanos, brindando capacitación en temas de mediación, derechos humanos y género; y de manera externa con servidoras y servidores públicos en la misma materia en los Municipios de Tenancingo y Apizaco. Se ha elaborado material de difusión respecto a las facultades que tiene esta Comisión para ser difundido con la ciudadanía y en las Visitadurías; análisis también de información y construcción de diagnóstico interno sobre el clima laboral y no discriminación; se encuentra en proceso un manual organizativo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y próximamente se hará la presentación del Programa Estatal para el Fomento a la Cultura de Paz. - - - - -



Por otro lado, la Licenciada **HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, expresa que, por parte de la Comisión de Promoción y atención a los Derechos Humanos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, actualmente existen sectores de la sociedad que, debido a determinadas condiciones o características, son más vulnerables, razón por la cual, esta Comisión que preside, tiene entre sus facultades la protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos correspondientes a estos grupos, a través de programas para la defensa y protección de los derechos humanos, y mecanismos de coordinación con la sociedad civil organizada; también es su responsabilidad ejecutar estos mecanismos de prevención que ayuden a eliminar los riesgos a los que frecuentemente se exponen, los cuales permiten conocer la vulneración de derechos humanos y presentar medidas de solución, con la finalidad de focalizar los esfuerzos de este Organismo por ayudar a las víctimas a reestablecer los derechos que como personas les pertenecen. Por lo tanto, las personas que sufren violaciones a derechos humanos, así como sus familiares, deben contar con las más amplias posibilidades de ser escuchadas y acompañadas en los respectivos procesos de protección y defensa, así como en la procuración de justicia, el esclarecimiento de los hechos y castigo de los responsables, esto para una debida reparación del daño causado. El presente informe se pudo observar a través de diferentes formas de violación a los derechos humanos y que sirven para identificar y actuar con sensibilización ante situaciones que ameriten una especial atención. La presente Comisión guarda estrecha relación con la Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil, en la que se le da el seguimiento correspondiente, respecto al servicio que ésta ofrece, atendiendo a los resultados y recomendaciones derivadas de la auditoría realizada el veinticinco de junio de dos mil veintiuno, en la que se identificó que los programas con los que operaba el área en mención, no contaban con su estructura correspondiente; y solo se regían por elementos cargados en la página oficial. Además, de que no se demostró la forma en que operaban, con una variación de nombre; por lo tanto, se propusieron diversos programas para la protección y defensa de los derechos humanos, hacer las actualizaciones correspondientes para fin y beneficio de la comunidad. También se propuso ejecutar mecanismos que permitan conocer la vulneración de los derechos humanos de manera cuantitativa; y cualitativamente a través de diversos diagnósticos que se tienen que realizar en los programas



que han sido presentados y están en proyecto de elaboración; por lo tanto, se solicitó a la Dirección, los programas con los que opera, para analizarlos y hacer las observaciones correspondientes, con la finalidad de que se encuentren bien estructurados y con sus respectivos indicadores y diagnóstico; así como la planeación con un cronograma por cada estrategia. La intención es que operen de manera eficaz para atender todas aquellas necesidades y probables violaciones a los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. También se propuso mecanismos de coordinación con la sociedad civil organizada promotora de la defensa de los derechos humanos, lo anterior a través del Foro de Diálogo en materia de Derechos Humanos de fecha veinte de agosto, realizado por parte de los integrantes del Consejo Consultivo y que corresponde a esta Comisión, retomar dicha información para el seguimiento y atención que se requiere en cuanto a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad se reportó el registro de ochenta y nueve contactos, entre asociaciones civiles, organizaciones, colectivos, agrupaciones, comités, académicos, y medios de comunicación, que han sido considerados para tener un acercamiento directo y trabajar en colaboración. De este universo, con cuarenta y cuatro se ha tenido comunicación y once fueron las que participaron en el foro, y de las que se retomarán algunas propuestas de las que tuvieron a bien compartir y que se consideran viables para desarrollar acciones conjuntas; reconociendo el crédito a quien corresponda, y serán incluidas en los diversos programas que se han analizado, con la intención de generar esas alianzas para continuar los trabajos y mantener una efectiva comunicación con la finalidad de brindar estos servicios especiales y específicos a diferentes grupos de población que requieren atención prioritaria en materia de derechos humanos. Se tuvo esas visitas con las organizaciones, las cuales fueron itinerantes, y se entregó material didáctico. Algunas actividades de vinculación, por resaltar algunas, se está trabajando como el agente difusor en materia digital para proporcionar a la población sobre la realización de la consulta infantil y juvenil dos mil veintiuno, a través de las diferentes páginas oficiales de internet y de redes sociales. - - - - -



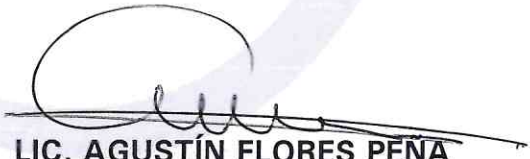
QUINTO PUNTO. Asuntos Generales. - - - - -

Finalmente, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, pregunta a los **CC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo de esta Comisión, que en términos de las motivaciones y fundamentos enunciados en la presente sesión ordinaria, si es su deseo comentar algún otro asunto de interés general, a lo que declaran los presentes que no es su pretensión realizar manifestación alguna, razón por la que no existiendo asuntos de carácter general, se da por clausurada esta **Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al mes de octubre al año dos mil veintiuno** del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, siendo las doce horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio. Firmando al calce y margen de la presente acta para constancia, los que en ella intervinieron. - - -

POR EL CONSEJO CONSULTIVO:


LIC. JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS


LIC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ
CONSEJERA CONSULTIVA


LIC. AGUSTÍN FLORES PEÑA
CONSEJERO CONSULTIVO



LIC. HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ
CONSEJERA CONSULTIVA

LIC. EMMANUEL SÁNCHEZ REYES
CONSEJERO CONSULTIVO

Las firmas que ostenta la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala correspondiente al mes de octubre del año dos mil veintiuno, celebrada el día cuatro de octubre del dos mil veintiuno, constante de dieciséis fojas útiles e impresa por duplicado.